



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01014601--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA de la Carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Los motivos expuestos por la Dra. Nancy SALVATIERRA;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO en el primer semestre de la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA de la Carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA del Departamento QUÍMICA.

Art. 2º).- Disponer que aquellos estudiantes que por distintos motivos no hayan alcanzado la promoción o regularidad de la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA de la Carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA en oportunidades previas de cursado, sólo podrán cursar la misma en el primer semestre de los años subsiguientes.

Art. 3º).- Incorporar el REDICTADO autorizado en el Registro de Redictados y Reparcializados de esta facultad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, al Departamento Química, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

em/AB/Mbl